



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

Sesión Ordinaria 17.11.2023

ACTA NÚMERO 7/2023

Sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2023

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDENTE:

Don Adrián Santana García

VICEPRESIDENTE:

Don Josué Íñiguez Ollero

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don. Yeray López Batista
Dña. M.^a Dolores Marrero Santana
Don Raúl Martínez Lorente
Dña. M.^a Mercedes Alonso Marrero
Don Yves Franquelo Robles

Grupo Político Mixto- Nueva Canarias

Don Manuel Romero Morente

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Don.. Javier Vega Ojeda
Dña Concepción Aguiar Quintana
Don Alexis Santana Santana
Don Rafael García Ramírez

Grupo Político Municipal Vox

D. Luis Oliver Álamo Bolaños
D. José Elías Marrero Betancor

Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria

D. Óscar López Sierra

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

No asisten y excusan su ausencia:

Grupo Político Municipal Socialista:

Doña Teresa Ojeda Cabrera

SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Doña M.^a Dolores López Rodríguez

El señor Concejal Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión constitutiva del día 22 de septiembre de 2023.
- II.- Toma de posesión de los vocales del Grupo Socialista y Grupo Popular, que no asistieron a la sesión constitutiva.
- III.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta, sobre la periodicidad, hora y lugar de celebración de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito para el año 2024.
- IV.- Asuntos de la Presidencia.
 - Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.
- V.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

- I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

1. Desarrollo barrio Escaleritas-Casas Terreras
2. Casa de la Juventud de Las Palmas de Gran Canaria
3. Revisión de plazas PMR

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24	
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

Del Grupo Vox

1. Paso peatonal

Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

1. Talud situado en la vía trasera de la urbanización Reina Mercedes.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Popular

- Revisión de afecciones que producen las raíces en alcantarillado de calles Ingeniero Ramírez y Doreste y Letrado Ramírez y Doreste.
- Indicación de proyectos del Ayuntamiento previstos acometer en el parque contiguo al Parque Juan Pablo II.
- Urgir a la empresa constructora de obras en la Carretera de Los Tarahales a reponer caminos destruidos en la confluencia de esta vía con Lomo La Plana.

1.b) Ruegos de formulación escrita Grupo Mixto – Coalición Canaria


- Nombramiento oficial de la calle posterior de la Urbanización Reina Mercedes
- Nombramiento Plaza de la Virgen de La Esperanza
- Habilitación de rejillas de drenaje en al entrada y salida de la Urbanización Reina Mercedes.

2.- PREGUNTAS:

2.a) Preguntas de formulación escrito Grupo Popular.

1. ¿Cuál es la planificación de la poda que se está realizando en el barrio de Siete Palmas?
2. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por vertidos incontrolados o depósitos de basura en lugares no habilitados para ello en el distrito?
3. ¿Cuántos y cuáles contratos que dependen del distrito están pendientes de nueva licitación?
4. ¿Cuál fue el coste total de las fiestas de Los Dolores de Schamann y cuál fue la aportación municipal?

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

5. ¿Cuál es el plazo previsto para la actuación de la segunda fase de la remodelación de la Carretera de Los Tarahales?
6. ¿Cuál es el plazo previsto para la actuación prevista (rotonda) en al confluencia de la Avenida de Escaleritas y la Carretera de Los Tarahales?
7. ¿Qué acciones de dinamización están previstas en las Zonas Comerciales Abiertas del distrito para la Navidad?
8. ¿Qué calles del distrito dispondrán de alumbrado navideño aportado por el distrito?
9. ¿Está previsto algún estudio de movilidad en la Carretera General del Norte entre las dos rotondas del Centro Comercial La Ballena en relación a estas y al carril bus existente?
10. ¿Cuántos y cuáles de los Centros Cívicos y Locales Sociales existentes en el distrito están cerrados en estos momentos?
11. ¿Cuál es la razón de ese cierre en cada uno de ellos?
12. ¿Cuántos menores en situación de riesgo están detectados en el distrito?
13. ¿Cuántas tarjetas monedero se han distribuido en el distrito desde el 17 de junio de este año?
14. ¿Cuántos policías de la UPAL o de la UMEC están operando específicamente en el distrito?
15. ¿Cuantas y cuáles plazas de la RPT del distrito están sin cubrir en estos momentos?
16. ¿Existe un plan para erradicar la mosca blanca algodonosa especialmente en Siete Palmas? ¿en qué consiste?

Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

IV.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

Introducir en B) PARTE DE CONTROL / III.- RUEGOS Y PREGUNTAS, las siguientes preguntas presentadas por el Grupo Municipal Vox, antes de la convocatoria:

1. Cornisas calle Mariucha y proximidades/infestación
2. Infección ratas y cucarachas Ciudad Alta
3. Caída del alumbrado público en calle Farmacéutico Manuel Blanco
4. Recogida de enseres en Polígono Cruz de Piedra

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24	
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

DESARROLLO

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión constitutiva del día 22 de septiembre de 2023.

La Secretaria comentó que tuvieron que recibir hoy, a lo largo de la mañana, nuevamente el borrador del acta ya que se tuvo que hacer una corrección a la misma porque no se recogió una modificación de un Decreto de la Alcaldesa. Si tienen algo que comentar al respecto, pueden consultarnos, si no pasamos a la votación.

No habiendo ninguna alusión al acta, se sometió a votación, resultando aprobada por unanimidad.

acta, fue aprobada por unanimidad

II.- Toma de posesión de los vocales del Grupo Socialista y Grupo Popular, que no asistieron a la sesión constitutiva.

Los vocales del Grupo Municipal Socialista don Yeray López Batista, doña Mercedes Alonso Marrero y el vocal del Grupo Popular, don Efraín Socorro Cabrera, que no pudieron asistir a la sesión constitutiva, tomaron posesión de sus respectivos cargos, formulando el juramento/promesa estipulado para ello.

III.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta, sobre la periodicidad, hora y lugar de celebración de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito para el año 2024.

Sometida a votación la propuesta enviada con la convocatoria, resultó aprobada por unanimidad.

IV.- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO

Próximamente se dará cumplida información sobre las actividades que el Distrito Ciudad Alta desarrollará en los barrios, en el mes de diciembre.

ACTUACIONES EN BARRIOS

Aparte de las actuaciones diarias de mantenimiento en materia de limpieza, parques y jardines, vías y obras, etc, destacamos :

- Reparación y pintura muro de ladera Sansofé (agosto 2023)

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	5/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

- Actuación conjunta de Limpieza y Parques y Jardines en el barrio de El Polvorín
- Vallado perimetral de la plazoleta Vicente Halconero (Octubre 2023)
- Poda en calle Pedro Infinito (Septiembre 2023)
- Mejoras de asfaltado de Avenida de Escaleritas y Obispo Romo
- Mejoras en aceras de calle Juan B. Melo
- Actuación de consolidación de muros de las calles Pedro Minio, Cuatro Cañones y Plaza Vicente Halconero.

PRÓXIMAS ACTUACIONES EN BARRIOS

- **Repavimentación en el barrio de Las Torres**

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Concejalía Delegada de Vías y Obras, intervendrá en las calles Manzanilla, en la prolongación de la calle Manzanilla y en la calle Madreselva del barrio de Las Torres. En estos emplazamientos, se procederá a la repavimentación de aceras y al acondicionamiento de los servicios básicos a las nuevas cotas requeridas en estas vías en tramos de cruce de calzada cuyas obras son necesarias con motivo de la repavimentación de las calzadas que también se desarrollará en las citadas calles. Con estas actuaciones, no solo se mejorará, de forma considerable, el tránsito en estos barrios, sino que además se garantizará la seguridad de los vecinos y vecinas que circulan por varias vías importantes del citado barrio, que presentan cierto nivel de desgaste.

También se desarrollarán trabajos de mejora de las condiciones de accesibilidad en la zona, mediante la adaptación de los rebajes de pasos de peatones a la normativa actual, la creación de pasos peatonales sobreelevados y lomos de asno al objeto de templar el tráfico, la dotación de las plazas de aparcamiento adaptadas para personas con movilidad reducida.


El plazo de ejecución previsto para la realización y terminación de las obras es de cuatro meses en Las Torres, desde su comienzo.

V.- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

B) PARTE DE CONTROL

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	6/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

La Secretaria informó que desde el inicio del mandato se han dictado un total de 37 resoluciones: 19 de contenido económico, 11 de ocupación de suelo, 4 relacionadas con la Junta y 3 de espectáculos públicos.

II.- MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

El vocal del Grupo Popular, **don Javier Vega Ojeda**, hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal.

1. Desarrollo barrio Escaleritas-Casas Terreras

Texto de la moción

El barrio de Escaleritas - Casas terreras data de principios de la segunda mitad del siglo XX y es un barrio que ha vivido inmerso en continuo desarrollo tanto en su trama urbana de viviendas como en los hitos e infraestructuras que lo bordean.

Este barrio está encajado entre dos de las vías principales del Distrito Ciudad Alta, el más poblado de la ciudad con más de 105.000 habitantes, como son La Avda de Escaleritas, que da conexión a todo el distrito con la parte baja de la ciudad, y la calle de Zaragoza, que une Escaleritas con Schamann con una gran avenida.

Además, está bordeada por grandes infraestructuras que dan diferentes servicios con una gran importancia en los ámbitos deportivos, comercial y social.

Así, en el plano deportivo destaca el complejo López Zocas, con su histórico campo de fútbol, pero también el de fútbol sala, el terreno de lucha canaria, "la gallera" y las varias pistas de tenis y frontón, también se encuentra cercano el campo de fútbol "Pepe Concalves"; el pabellón Félix Santana Santana (histórico Obispo Frías), completa la terna de instalaciones deportivas de uso intensivo que se encuentran en su borde.

En el plano comercial, el Mercado de Altavista emerge como la Plaza de Abastos referente en el distrito y que desde hace ya más de cincuenta años (se inauguró en el año 1970) da servicio de productos frescos a todos los barrios adyacentes. Aunque ciertamente en el momento actual no está en sus mejores momentos y necesita imperiosamente una serie de mejoras que pueda mantenerse abierto y aspirar a recuperar su otrora importancia, el trajín de clientes, especialmente los días viernes y sábados, constituyen un hervidero de vehículos que buscan su aparcamiento en los límites del barrio.

Y no menos importancia tiene el entramado de servicios sociales que desarrollan su actividad en el mismo barrio o en su perímetro. Así la iglesia Santa Isabel de Hungría, los Salones Parroquiales y la casa de Cáritas configuran una línea recta casi de división de la trama urbana del barrio.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	7/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

Por supuesto el antiguo Mercado de Abastos entre la Avda. De Escaleritas y la calle Doctor Fleming, reconvertido después de varios usos en recurso para la Concejalía de Igualdad corona este desarrollo social.

Sirva esta instrucción con las infraestructuras más destacadas que tienen su presencia en el ámbito territorial para comprender que más allá de que al nombre de Escaleritas sume “casas terreras”, pudiéndose entender que la presión demográfica y de tráfico no le produciría gran afección, verdaderamente la tensión que ejerce todos estos actores en el desarrollo del día a día del barrio y su entorno es muy importante.

El barrio de Escaleritas – Casas terreras tiene deficiencias importantes en cuanto al estado de sus vías internas y, en mayor medida, en la situación de deterioro de sus aceras, lo que configura un barrio con grandes problemas de movilidad y sin ningún itinerario accesible en condiciones para sus habitantes.

Muchas son las construcciones que se han reformado en los últimos años, modernizando estructuras de vivienda que ya tenían muchísimos años construidas, pero no ha ido acompañado de mejoras en los ámbitos anteriormente descritos.

Se hace necesario un amplio estudio urbanístico y posterior ejecución de la mejora del asfaltado de las vías interiores del barrio, así como la mejora de las aceras en toda la trama urbana y el estudio y ejecución de varios itinerarios accesibles allá donde sea posible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Junta de Distrito de Ciudad Alta la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria hará un estudio de las vías y aceras interiores del barrio de Escaleritas - Casas terreras para programar el asfaltado de las vías y la mejora de las aceras existentes.

2.- Así mismo, estudiará la implantación de uno o varios itinerarios accesibles.

En una primera intervención, El Portavoz de Coalición Canaria, **don Óscar López Sierra**, plantea respecto al tema de las Casas Terreras que quizás podríamos tener como referencia el barrio de San Antonio, donde se han establecido algunas plataformas únicas como posible solución, a fin de evitar gastos reiterados en pavimento y aceras y así facilitar el acceso a la vivienda, ya que es una zona de personas mayores.

Por el Grupo de Gobierno, interviene **don Yeray López Batista**, diciendo: hoy se nos presenta una moción sobre una zona histórica de la ciudad, construida hace 70 años. No puedo estar más de acuerdo con la introducción de la moción donde queda patente la gran cantidad de servicios y dotaciones con las que cuenta la zona, entre las que se cuenta numerosas instalaciones deportivas, pero que además dispone de uno de los paseos más impresionantes de la Ciudad, con unas vistas espectaculares. Una zona llena de vida pero claro, nos encontramos con un barrio que data de 1950, las ordenanzas no eran las mismas, ni el número de vehículos tampoco. Actualmente hay censados en esa zona 18.000 coches, no contando esas viviendas con plazas de garajes. Esto significa que muchos ciudadanos incívicos aparquen sobre las aceras, como sucede en la calle Pedro de Burgos y Juan de Bethencour, impidiendo la movilidad de los vecinos y estropeando las aceras.

El exceso de vehículos nos impide disfrutar de una ciudad más próxima, más amable, motivo por el cual este gobierno continúa con el desarrollo del nuevo plan de movilidad urbana

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

sostenible, con la participación de todos los sectores de la ciudadanía, vecinos, comerciantes, administraciones públicas, etc.

En relación a esta moción, tenemos que rechazarla porque no podemos hacer algo que ya está hecho. Tanto el Concejal del Distrito como el de Vías y Obras han acudido en varias ocasiones a la zona y los técnicos de Vías y Obras ya han realizado los informes que nos solicitan en el petitorio de la moción. Asimismo, les adelanto que, a partir de enero de 2024 hay programada una serie de acciones encaminadas a la reparación y mejora de aceras y asfaltado. A mayor abundamiento, estos informes nos han permitido que se inicien los estudios de diversas opciones para la zona para mejorar la movilidad peatonal en la misma.

Es por ello, que nos vemos obligados a rechazarla, no por nada, sino porque ya hace tiempo estamos trabajando en ello.

En una segunda intervención, **don Javier Vega Ojeda** manifiesta que el exceso de coches en la zona no solo se debe a los vecinos sino también a los usuarios de los polideportivos cercanos, unido esto a la salida de los colegios. Se podrían ampliar zonas de aparcamientos en estos recintos deportivos para mejorar la situación.

Si los informes están ya hechos, como dicen, los solicitaremos y veremos si de aquí a 2024 se comienza con las citadas reformas.

Sometida a votación, la moción fue rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad del Presidente.

Texto de la moción

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

2.- Casa de la Juventud de Las Palmas de Gran Canaria

Texto de la moción

Hace casi ocho años que el tripartito gobierna nuestra ciudad y desde entonces la Casa de la Juventud, Felo Monzón Geara, situada en el barrio de La Feria sigue cerrada.

Hay que recordar que esta casa se inaugura en marzo de 2011 en la etapa de Jerónimo Saavedra; la recibe el Partido Popular al ganar las elecciones y al final del mandato comienzan a producirse desperfectos por lo que lo ponemos en conocimiento del servicio pertinente instando al cierre inmediato de la misma. En el año 2015 el tripartito asume el gobierno de la ciudad y en nota de prensa del 14 de julio de 2015, decía literalmente: "El Ayuntamiento volverá a abrir la Casa de la Juventud el próximo mes de septiembre". Pues desde esa nota de prensa han pasado ya ocho años y nunca se abrió y lo que es peor se encuentra en un estado lamentable.

En noviembre de 2016, el concejal de Urbanismos firmaba una resolución por la que se acordaba la ncoación del procedimiento para la determinación de responsabilidades por vicios ocultos, tras la que, cual es la sorpresa, en mayo de 2017, seis meses después se declaraba la caducidad del procedimiento iniciado por la determinación de responsabilidad por vicios ocultos que afectan a la citada obra.

Código Seguro De Verificación	KrLGVmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	9/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

A día de hoy se han encargado dos informes técnicos externos, uno para la determinación de ensayos y un dictamen pericial y relación de actuaciones a realizar. El Grupo Municipal Popular solicitó el pasado julio de 2020 una comparecencia para conocer el estado y futuro de la Casa de la Juventud donde el Concejal de Urbanismo nos contestó que se haría un expediente contradictorio para depurar responsabilidades. Desde nuestro grupo estuvimos catorce meses solicitándolo hasta que en noviembre de 2021 nos remitieron el informe técnico elaborado por el propio ayuntamiento para valorar si el inmueble se encuentra en situación legal de ruina urbanística así como determinar las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad, la salubridad y el ornato público. La situación constructiva del inmueble se ha valorado únicamente de manera visual.

El informe técnico concluye diciendo literalmente: “por lo expuesto, se entiende que la totalidad de la edificación no cumple con el supuesto de situación legal de ruina urbanística ya que el coste de las reparaciones necesarias para devolver la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructural de la edificación, así como las condiciones mínimas que permitan su habitabilidad y uso efectivo legítimo, no supera el límite del deber normal de conservación establecido en el artículo 270 de la ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, puesto que la repercusión alcanza el 42,73 %. Según este informe el cálculo del coste de rehabilitación sería de 286.480,37 €.

Después de tener dos informes técnicos externos y uno interno en el que hablan de la rehabilitación del inmueble nos preguntamos a qué están esperando.

Lo único que tenemos claro es que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria no cuenta a día de hoy con Casa de la Juventud. Los jóvenes de nuestra ciudad llevan ocho años sin un espacio propio por la dejadez de quien gobierna. En agosto de 2020 culminaron las obras de los locales de la grada Tribuna del parque del Estadio Insular donde está ubicada el nuevo espacio de la juventud.

Desde que dicho inmueble se cerrara entre reparaciones, mudanzas, dictámenes, vallados, tapidos o adecuación del vallado se llevan gastados cerca de 90.000 €. A día de hoy llevamos prácticamente 1.000.000 € tirados a la basura porque después de ocho años no han sido capaces de buscar una solución al estado lamentable en el que se encuentra la casa.

Por lo que se solicita, a través de esta moción, la Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la rehabilitación de la Casa de la Juventud para su apertura o, en su defecto, la elaboración de nuevos informes para tomar las medidas oportunas sobre el mismo.

El Concejal Presidente cede la palabra a los Portavoces de los distintos grupos políticos municipales.

En primer lugar interviene, el Portavoz del Grupo Vox, **don Luis Oliver Álamo Bolaños** manifestando: Sumarme al comentario del compañero y decir también lo que nos está costando una ronda de vigilancia diaria que tiene el edificio, es decir que al coste del edificio hay que sumarle también esto.

En segundo lugar, interviene **don Óscar López Sierra**, por el Grupo Mixto-Coalición Canaria, para decir: En el pleno en septiembre, no fui capaz de extraer ninguna conclusión sobre lo que se va a hacer con ese edificio. Como representante del Distrito me gustaría comentar que, aunque es cierto que existe un espacio joven en el antiguo Estadio Insular, creo que este Gobierno tiene una deuda con este Distrito, que es uno de los más poblados de la Ciudad y como tal debe tener un espacio reservado para los jóvenes, el haberlo trasladado a la zona baja me parece un error.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

A continuación, tiene la palabra el vocal del Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**, manifestando: Este tema ha sido debatido en multitud de ocasiones desde hace años, tanto en el Pleno como en esta Junta de Distrito, así que esta moción está más que contestada. El edificio no está en buenas condiciones, genera un riesgo para los usuarios y por lo tanto se mantiene cerrado. Por todo lo explicado durante todos estos años, no podemos aprobar la moción.

Pero para nosotros primero son las personas, no se trata de edificios, se trata de las políticas. Los jóvenes de este Distrito y de esta Ciudad cuentan con un espacio en La Grada, como apuntó el compañero de Coalición Canaria, que ha tenido más de 120 actividades para jóvenes en lo que va de año, espacio que se encuentra justo en la linde de este Distrito con el Distrito Centro.

Este Distrito cuenta con 4 de las bibliotecas públicas de las 12 de las que existen en la Ciudad, utilizadas sobre todo por jóvenes.

En este Distrito, contamos con una amplia red de instalaciones deportivas que permiten a nuestros jóvenes realizar ejercicios y disfrutar de espacios libres en lugares como el Parque de la Ballena, el Parque del Canódromo, el Parque de Las Rehoyas, el Parque Juan Pablo II.

Gracias a un gobierno de progreso los jóvenes de esta Ciudad pueden viajar en transporte público gratuito, tanto por la Ciudad como por la Isla.

En este Distrito se ha llevado a cabo el proyecto municipal "Canciones con orgullo", en donde han participado 750 jóvenes de este Distrito, que asistieron a un concierto del cantante Arkano contra el bullying.

Hemos trabajado con el Instituto Simón Pérez en su papel como escuela embajadora de la Unión Europea, de este Distrito.

Hemos colaborado con la Feria Rumbo en el que participaron no solo Institutos de este Distrito sino de toda la Ciudad.

Además, hace escasamente un par de semanas se celebró, en este Distrito, el XII Festival del Manga y Cómic Can, en el que más 20.000 jóvenes disfrutaron de actividades de ocio y recreativas, que contó con el apoyo de esta Corporación.

Lo importante, reitero, son las políticas no los edificios. Ustedes circunscriben políticas de juventud a un edificio. Nosotros llevamos las políticas de juventud a todos los rincones de este Distrito y de esta Ciudad.

En una segunda intervención, **don Efraín Socorro Cabrera**, por el Grupo Popular manifiesta:

Si quieres en el próximo Pleno podemos hablar del estado del parque de La Ballena, sobre todo la parte que da hacia la Feria, porque sacar pecho sobre dicho Parque, tal como están los parques del entorno, en estado de abandono, no sería muy bueno en este momento.

La verdad es que no vamos a darle las gracias al Grupo de Gobierno por tener bibliotecas, porque es lo mínimo que debe tener una Ciudad como Las Palmas de Gran Canaria.

Y hablando del espacio joven que está en el antiguo Estadio Insular, decir que un espacio joven sin actividad ni dinamización, no es un espacio joven. Es importante tener técnicos, tener dinamización, tener instalaciones que permitan a los jóvenes disfrutar de actividades. Un ejemplo de ello lo pueden encontrar en el espacio joven de Santa Lucía, que les puede servir de inspiración.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	11/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

Usted lo ha dicho ya, hemos repetido esta moción muchas veces pero la situación sigue igual. Nosotros seguimos pidiendo un espacio joven en Ciudad Alta porque los informes técnicos dicen que es posible su rehabilitación.

Por Coalición Canaria, interviene nuevamente **don Óscar López Sierra** para decir: estamos hablando de la situación de un edificio que está en completo abandono y como comentan los compañeros aún no causa ruina, y parece que desde la corporación municipal está esperando que así suceda para poder proceder a su derribo. Desde Coalición Canaria creemos que los jóvenes del Distrito se merecen la rehabilitación de ese espacio.

Don Yeray López Batista, por el Grupo de Gobierno, vuelve a intervenir para decir que le sorprende que digan que en La Grada no hay actividad, insistió en las 120 actividades que han tenido lugar en lo que va de año en ese espacio, lo que supone de media más de 10 actividades al mes. No faltemos a la verdad.

Y hablando de la rehabilitación del edificio de Ciudad Alta, cuestiona por qué, durante el Gobierno del Sr. Cardona, Alcalde con el Partido Popular, se ordena el cierre de dicho edificio y estando aún el edificio en garantía, deja caducar el plazo de garantía, sin reclamar las deficiencias señaladas. Muchas gracias.

Seguidamente, se somete a votación la moción, que resultó rechazada por 8 votos a favor y 9 votos en contra, con el voto de calidad del Presidente.

A continuación, la Secretaria manifiesta que el Partido Popular ha modificado el texto inicial de la moción referida a la Revisión de plazas PMR, quedando ésta como sigue.

El vocal del Grupo Popular, **don Rafael García Ramírez**, hace lectura de la moción del siguiente tenor literal

3.- Revisión de plazas PMR

Texto de la moción

Existen repartidas por todo el distrito plazas de aparcamiento adaptadas para personas con movilidad reducida (PMR) con unas características especiales que por un lado reservan plazas de estacionamiento para las personas que habitan o trabajan en esos lugares y por otra están configuradas de manera que les faciliten tanto el acceso de sus vehículos a ellas como de los propios usuarios a los vehículos.

Se distinguen tres tipos de plazas de aparcamiento para el uso de personas con movilidad reducida:

.-De uso general, entendiéndose como tal cualquier vehículo que transporte al titular de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Se podrá estacionar en ellas, sin que pueda superarse el tiempo que pudiera estar establecido en la propia señalética y en caso de no señalarse limitación, por un tiempo máximo de estacionamiento de 48 horas.

.-Uso privativo, entendiéndose como tal la utilización de una plaza señalizada con exclusividad, al vehículo de una persona con discapacidad o al número de expediente de la Dirección de Discapacidad y Dependencia que emite la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida y que viene expresado en la misma.

.-Uso mixto, entendiéndose como aquel que, durante un determinado horario, establecido en la señal o en panel complementario, está reservado al uso exclusivo de un usuario y fuera de ese

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	12/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

horario se destina para uso general.

El decreto 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995m de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación dispone en su artículo 18:

Las plazas reservadas se ajustarán a las siguientes condiciones:

Serán adaptadas de acuerdo con los requisitos de la Norma E.2.2.1. del anexo 2.b). Existirá un itinerario adaptado que las una con la vía pública o con un acceso adaptado del edificio. c) Se ubicarán tan cerca como sea posible de los accesos peatonales adaptados.

Norma E.2.2.1.-Plaza de aparcamiento.

Una plaza de aparcamiento es adaptada si:

1.- Tiene unas dimensiones mínimas para el vehículo de 2,30 m por 5,00 m 2. Dispone de un espacio de aproximación de 1,00 m de anchura que puede ser compartido y que permite la inscripción de un círculo de 1,50 m de diámetro delante de la puerta del conductor. Este espacio puede solaparse un máximo de 0,20 m con la anchura de la plaza.

3.- El espacio de aproximación está comunicado con un itinerario adaptado de uso comunitario.

4.- Está identificada con el símbolo de accesibilidad en el suelo y una señal vertical en lugar visible con el mismo símbolo y la inscripción correspondiente.

Y en su artículo 40:

1.- Creación de reservas de aparcamiento. Todos los Ayuntamientos canarios crearán reservas de aparcamientos para vehículos que transporten PMR con grave discapacidad motórica: a) dentro de los aparcamientos generales y en la proporción y forma que señala el artículo 12 de este Reglamento; b) en el domicilio de residencia de esas PMR; c) en el lugar de su trabajo; d) en los lugares del municipio que, según acuerdo con los afectados, sea de interés.

Asimismo, COCEMFE, la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica editó en octubre de 2021 el manual de Diagnóstico y propuestas titulado "Aparcamiento y Discapacidad" que sirve de modelo para las características de esas plazas.

Atendiendo a todos estos requerimientos, existen plazas de PMR que no tienen las características necesarias e incluso puede haber necesidad de nuevas plazas, por lo que el Grupo Político Municipal Popular cree conveniente hacer una revisión de las existentes en cuanto a número y características y de las posibles solicitudes que no hayan podido ser atendidas para buscar la mejor solución.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular trae a la consideración de la Junta de Distrito de Ciudad Alta, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará una revisión integral de las

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

plazas PMR disponibles en el distrito para la correcta aplicación de la normativa específica.

2.- Asimismo, se revisarán las solicitudes que puedan estar pendientes de resolución o las que hayan sido resueltas en el último año para su posible adaptación a la normativa.

Después de saludar a la Presidencia, vocales y público, el vocal del Grupo de Gobierno **don Manuel Romero Morente** manifiesta que: Nos parece una moción importante e interesante y compartimos la inquietud y la preocupación por la movilidad de las personas que tienen dificultades, pero queremos hacer una matización, porque parece desprenderse de su moción que el Ayuntamiento incumple la normativa vigente con carácter general y eso no es exacto. La ratio de plazas de PMR del Ayuntamiento se ajusta perfectamente a la normativa vigente, es verdad que puede haber algunas plazas afectadas por dificultades que se señalan pero estamos abiertos a revisar aquellas que incumplan puntualmente porque queremos apoyar la moción ya que nos parece interesante, con la siguiente enmienda:

ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Esta ciudad cumple escrupulosamente con las ratios legales de plazas para PMR, aún así se analizarán las propuestas concretas que se soliciten desde los barrios del distrito Ciudad Alta, que por crecimiento poblacional o urbanístico puedan necesitar mayor cantidad de plazas PMR.

A la pregunta del Presidente de si admite la enmienda, el vocal del Grupo Popular manifiesta que acepta la enmienda con un matiz, y es que se haga una auditoría técnica que verifique el estado de todas las plazas porque él mismo ha comprobado que existen plazas que no se ajustan a la normativa .Es necesario hacer hincapié en hacer un estudio al respecto.

ACUERDO ADOPTADO

Sometida a votación la moción con la enmienda planteada por el Grupo de Gobierno, resultó aprobada por unanimidad.

MOCIÓN DEL GRUPO VOX


El vocal del Grupo Vox **don Luis Oliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal

2. Paso peatonal

Texto de la moción

Desde el grupo municipal de Vox en el distrito de ciudad alta, nos hemos hecho eco de la preocupación de los vecinos del barrio del pilar, más particularmente los que viven entre los números 28 al 32, los cuales llevan décadas que, para poder cruzar la calle, deben de subir una

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	14/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

cuesta con una inclinación de más de 25 grados para ir al paso de cebra más cercano a unos 100 metros cuesta arriba o a unos 400 metros desde el número 32 cuesta abajo.

Debido a una obra, de pisos de nueva construcción, debajo del número 32 de esa vía, se ha pintado un paso de cebra provisional de obra, ya que ahora incluso se les ha cerrado posibilidad que tenían para llegar al paso que se encuentra cuesta abajo hacia el número 34, teniendo que cruzar a la acera de enfrente.

Todos los días, esa calle se llena de los niños que se dirigen a diario al colegio público CESAR MANRIQUE, que se encuentra al final de dicha vía, vía que tan siquiera provee de una acera en condiciones donde caminar con total seguridad en su lado derecho de la calzada, poniendo en extremo peligro el tránsito peatonal de esos niños y vecinos en su trayecto al colegio o a la parada de guaguas que está en las cercanías al hospital Dr. Negrín de la capital.

Este grupo municipal, propone la colocación de un elemento de seguridad de frenado de vehículos (tipo camellones o guardias muertos) y el pintado definitivo de un paso peatonal que provea a los vecinos de la zona de un paso de cebra en condiciones de seguridad y comodidad en una vía con una inclinación y cambios de rasante que pueden generar en accidentes evitables.

Por el Grupo de Gobierno, interviene **don Manuel Romero Morente** diciendo: muchas gracias por la moción porque nosotros también compartimos la preocupación de los vecinos por este tema. La cuestión es que los elementos de seguridad no se pueden improvisar. A lo mejor la propuesta de los vecinos de colocar paso de peatones o cualquier otra medida, quizá técnicamente no es factible, por lo que proponemos la siguiente enmienda:

ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO

La Concejalía del Distrito coordinará una visita a la zona solicitada con los técnicos de movilidad y estudiará in situ la necesidad planteada y los elementos de seguridad adecuados, encaminados a preservar el entorno escolar y la accesibilidad de los peatones.

ACUERDO ADOPTADO

Sometida a votación la moción con la enmienda planteada por el Grupo de Gobierno, resultó aprobada por unanimidad.

MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO-COALICIÓN CANARIA

El vocal del Grupo Mixto-Coalición Canaria, **don Óscar López Sierra** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

1. Talud situado en la vía trasera de la urbanización Reina Mercedes.

Texto de la moción

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	15/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

Con fecha 7 de octubre de 2023 se produce un derrumbamiento del talud situado en la vía trasera de la urbanización Reina Mercedes durante la madrugada, provocando el cierre de la vía y el acceso a uno de los garajes de la mencionada urbanización.

Tras una visita efectuada el 9 de octubre, los vecinos reclamaban la reiteración de este tipo de sucesos, así como la comunicación previa al ayuntamiento en numerosas ocasiones. Las intervenciones solicitadas en dicha urbanización han sido comunicadas desde el año 2016, la falta de implicación por parte del ayuntamiento, así como la ausencia de mantenimiento provoca que estos sucesos sean cada vez más frecuentes.

El paso del tiempo, así como la falta de actualización en los sistemas de protección contra desprendimientos provocan una situación de riesgo inminente que desde nuestra corporación instamos al ayuntamiento subsanar de manera inmediata antes de que la temporada de lluvias pueda provocar nuevos episodios con potenciales daños humanos y/o materiales.

La situación de esta urbanización se torna aún más crítica si atendemos a las deficiencias manifiestas del pavimento por el cual tanto ciudadanos como vehículos transitan diariamente, se ha tenido constancia de caídas en la zona debido a socavones. Tras la visita realizada se toma constancia de dichos socavones y la evidente irregularidad del terreno producido por los deslizamientos de tierra en el subsuelo, es fundamental en este sentido resaltar que ambos problemas tenderán a incrementarse exponencialmente en el futuro si no se realiza una acción eficaz e inmediata.

A colación de las incidencias en el pavimento se suma la interferencia de las ramas de los árboles situados en el parterre anterior a la urbanización con el alumbrado público, esta incidencia sumada al mal estado del pavimento mencionado anteriormente incrementa la probabilidad de accidentes en la zona afectada ya que comparten localización.

Es por todo ello, que desde el grupo Coalición Canaria solicitamos:

- 1.- Una actuación inmediata en la urbanización con el fin de garantizar unas condiciones óptimas en materia de seguridad en la zona.
- 2.- Apertura de diálogo directo con los representantes de dicha urbanización con el fin de solventar las incidencias mencionadas teniendo en cuenta la opinión de los mismos durante el proceso.
- 3.- Se solicita al concejal del distrito que remita las situaciones del talud, pavimento e interferencia en el alumbrado a las áreas correspondientes con la mayor celeridad posible a fin de evitar accidentes en el futuro.

En primer lugar, interviene por el Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, manifestando que se trata de una demanda vecinal de años, por lo que este grupo se suma a ella y va a apoyar la moción.

A continuación, por el Grupo de Gobierno, interviene **don Yves Franquelo Robles** manifestando:

El grupo Socialista va a votar en contra de esta moción debido a que lo solicitado ya era una preocupación previamente abordada por el ayuntamiento y que ya tiene en vía de tramitación su solución. Antes del incidente, se estaba trabajando para garantizar la seguridad de la ciudadanía, como es habitual en este distrito.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

En primer lugar, se actuó con celeridad una vez ocurrido la incidencia descrita por el grupo mixto tomando medidas inmediatas para resolver, despejar y limpiar el deslizamiento de tierra.

En segundo lugar, el diálogo por parte del Concejal de Distrito, siempre ha sido fluido y continuo con todos los barrios del distrito.

Y, en tercer lugar, y por último, comunicar, que ya está aprobado que a mediados de diciembre se establezca el talud en Reinas Mercedes con el anclaje del mismo en la zona donde se encuentra la malla de protección y sobre ella se proyectara hormigón. En lo alto del talud se instalará una protección de hormigón.

Tras la limpieza del pie del talud, se construirá un muro de bloque de hormigón vibrado, de doble bloque, enfoscado y pintado.

Es crucial destacar que el tema del talud en la Urbanización Reina Mercedes era una preocupación en curso, y tras la evaluación de informes técnicos, se implementaron las medidas necesarias. Estas acciones serán concretadas en la primera quincena de diciembre, no el próximo año sino este mismo año.

En una segunda intervención de **don Oscar López Sierra**, por Coalición Canaria, comenta que lamenta discrepar pero la situación no se solventó tan rápidamente como se dice. Sí que vinieron los cuerpos de seguridad enseguida y se retiraron las piedras más grandes pero fueron los propios vecinos los que retiraron piedras y la tierra para poder entrar en los garajes y días después tras nuestra visita y publicación de los vecinos en los periódicos en los medios, cuando se acometieron las tareas de limpieza. Me alegro de que se vaya a solventar, no sé si se ha hablado con los vecinos porque lo que ellos proponían era desmontar el talud de forma escalonada a fin de evitar que los desprendimientos de la parte superior pudieran invadir la vía y que hubiera una distancia más larga entre la vía y la zona superior del talud.

El Concejal Presidente, **don Adrián Santana García**, agradece la moción porque estamos hablando de una materia también vinculada a la seguridad de los propios vecinos y vecinas. Lo importante es que el próximo mes de diciembre, desde el Servicio de Vías y Obras se va a acometer la obra necesaria de refuerzo de la ladera, en este caso construyendo una nueva estructura que sostenga el talud. Se actuará conforme a los informes técnicos que son los expertos y los que deciden las medidas a tomar.

A continuación se sometió la moción a votación, resultando rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad del Presidente.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS

1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Popular

1.- La plaza Vicente Halconero, como saben, ahora está cerrada. Las personas que dormían allí, ahora lo hacen en varios puntos de la calle Pedro Infinito, concretamente en el 15, 17 y 19. También se han trasladado a la plaza Ramoncito el Fontanero que carece de luz.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Observaciones		Página	17/25
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

Pedro infinito, que es una calle comercial, se ha convertido en una calle oscura, con escasa iluminación. El ruego es que se suba la potencia de la luz en la zona y se le de solución a las personas que pernoctan en esa calle, dando un pésimo aspecto a una zona comercial.

El Concejal manifiesta que: Todas las personas que están en calle tienen seguimiento de Los Servicios Sociales Municipales, que se han puesto en contacto con ellos en diversas ocasiones ofreciéndoles diversos recursos, tales como albergues, ayudas económicas, etc. Muchos de ellos incluso tienen vivienda en el Distrito pero, por la razón que sea, no quieren dormir en sus casas, pero todas ellas son atendidas por los Servicios Sociales.

En cuanto al cierre de la Plaza Vicente Halconero, se ha hecho a raíz de numerosas peticiones tanto de la Zona Comercial como de los vecinos del entorno y la idea es dinamizarla con actividades y eso lo comenzaremos en Navidad.

2.- Empezando la calle Don Pedro Infinito a la altura del número 4, enfrente se sitúa la plaza Cronista Luis García de Vegueta. Rogamos se inste a las áreas pertinentes para la correcta puesta a punto del mencionado parque y aledaños, pues carece de iluminación, además de la poda deficiente de los árboles con la consecuente existencia de la plaga de palomilla blanca. Pues rogamos si se puede hacer algo con la limpieza, la poda de los árboles principalmente y la falta de iluminación.

Se toma razón de los ruegos

1.b) Ruegos de formulación oral del Grupo Vox

1.- Desde el grupo municipal Vox en el distrito de ciudad alta, nos hemos hecho eco de la preocupación de los vecinos del barrio del pilar, pantera rosa y reina mercedes, los cuales solicitan que de una vez se tomen medidas para evitar las caídas de hojas grandes de palmeras y todo tipo de ramas de árboles que se encuentra en la calle profesor reina, son los mismos vecinos los que las retiran. en estos días especialmente llevan cayendo ramas grandes a la vía pública con riesgo de ocasionar daños personales siendo los mismos vecinos los que de nuevo retiran dichas ramas por miedo a que se les caigan sobre sus cabezas. rogamos se den batidas por la zona por el personal de parques y jardines y arreglen y poden esos parterres que se encuentran a lo largo de esa calle y por donde a diario pasan vecinos y niños hacia los colegios de la zona.

Se toma razón de los ruegos


C) Ruegos de formulación oral del Grupo Mixto Coalición Canaria

No formularon ningún ruego

2.- PREGUNTAS

2.b) Preguntas de formulación oral Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

1.- Referente al parque de la Ballena, sobre el mantenimiento de la zona de jardines que dan hacia los edificios de la feria. ¿cuándo van a empezar el mantenimiento de dichos jardines?

2.c) Preguntas de formulación oral Grupo Vox

No formularon ninguna pregunta

2.d) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto- Coalición Canaria

No formularon ninguna pregunta

Preguntas formulación escrita previas a la convocatoria, GRUPO POPULAR

1.- ¿Cuál es la planificación de la poda que se está realizando en el barrio de Siete Palmas?

R: Se contestará en la próxima sesión

2.- ¿Cuántas sanciones se han impuesto por vertidos incontrolados o depósitos de basura en lugares no habilitados para ello en el distrito?

R: En lo que va de año 2023 se han formulado un total de 429 boletines de denuncia, en aplicación de la ordenanza municipal de limpieza. De éstos, 36 se corresponden con vertidos incontrolados o depósitos de basura en lugares no habilitados en el Distrito de Ciudad Alta.

3.- ¿Cuántos y cuáles contratos que dependen del distrito están pendientes de nueva licitación?

R: Del Distrito específicamente, ninguno.

4.- ¿Cuál fue el coste total de las fiestas de Los Dolores de Schamann y cuál fue la aportación municipal?

R: Las Fiestas se licitaron por importe de 99.379 euros, a través de la Sociedad de Promoción.

5.- ¿Cuál es el plazo previsto para la actuación de la segunda fase de la remodelación de la Carretera de Los Tarahales?


R: Se contestará en la próxima sesión

6.- ¿Cuál es el plazo previsto para la actuación prevista (rotonda) en al confluencia de la Avenida de Escaleritas y la Carretera de Los Tarahales?

R: Se contestará en la próxima sesión

7.- ¿Qué acciones de dinamización están previstas en las Zonas Comerciales Abiertas del distrito para la Navidad?

Código Seguro De Verificación	KrLGVmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	19/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

R: El programa de Navidad del Ayuntamiento se publicará próximamente y tendrá especial incidencia en las zonas comerciales del distrito, especialmente en el entorno de Pedro Infinito-Zaragoza y 7 Palmas.

8.- ¿Qué calles del distrito dispondrán de alumbrado navideño aportado por el distrito?

R: El Distrito no tiene competencias en esa materia.

9.- ¿Está previsto algún estudio de movilidad en la Carretera General del Norte entre las dos rotondas del Centro Comercial La Ballena en relación a estas y al carril bus existente?

R: Se contestará en la próxima sesión

10.- ¿Cuántos y cuáles de los Centros Cívicos y Locales Sociales existentes en el distrito están cerrados en estos momentos?

R: Actualmente cerrados, son 3: El Centro Cívico de El Polvorín, local social sito en Párroco Villar Reina, 84 y local social en Agustina de Aragón, 240

11.- ¿Cuál es la razón de ese cierre en cada uno de ellos?

R:

Centro Cívico de El Polvorín: Local con múltiples desperfectos. Hay que realizar visita por la Unidad Técnica para valorar la posible intervención en el Centro.

Local social en Párroco Villar Reina, 84: Local con muchas barreras arquitectónicas.

Local social en Agustina de Aragón, 240: Se está concluyendo con el desalojo de mobiliario y enseres que imposibilita el uso del salón de actos, para ponerlo en marcha próximamente.

12.- ¿Cuántos menores en situación de riesgo están detectados en el distrito?

R:Se contestará en la próxima sesión

13.- ¿Cuántas tarjetas monedero se han distribuido en el distrito desde el 17 de junio de este año?

R:Se contestará en la próxima sesión

14.- ¿Cuántos policías de la UPAL o de la UMEC están operando específicamente en el distrito?


R: Desde el Área de Seguridad nos informan que, del total de integrantes de la UMEC dos están dedicados de forma exclusiva al Distrito Ciudad Alta.

15.- ¿Cuántas y cuáles plazas de la RPT del distrito están sin cubrir en estos momentos?

R: Los puestos sin cubrir son:

- 1 Director de Distrito
- 1 Educador Social
- 1 Técnico Medio Administración General

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	20/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

- 1 Gestor de Distrito
- 1 Ordenanza
- 1 Oficial

16.- ¿Existe un plan para erradicar la mosca blanca algodonosa especialmente en Siete Palmas? ¿en qué consiste?

R: Se contestará en la próxima sesión

Preguntas de formulación escrita, previas a la convocatoria GRUPO VOX

1.- El Polígono Cruz de Piedra, aparte la suciedad, se encuentra con multitud de enseres, embalajes, electrodomésticos, etc. abandonados en las calles ya que el servicio de recogida de estos residuos no actúa todos los días provocando la aparición de ratas y cucarachas. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento reforzar el servicio de recogida para evitar que los residuos se acumulen y den lugar a posibles plagas?

R: Desde junio de 2023, estamos trabajando en la línea preventiva y no en la línea paliativa, primero porque es más sostenible y segundo porque no generamos el efecto llamada en lo que a vertidos de residuos de forma incontrolada se refiere, no obstante tenemos un refuerzo para el saneamiento de dichos vertidos los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

2.- ¿Qué acciones se están tomando para erradicar la infección de ratas, cucarachas y hormigas que padecen los vecinos de la Feria del Atlántico hasta el mismo barrio de Virgen del Pilar (La Feria) y los vecinos de Schamann en general, en todos sus parques infantiles y parterres aledaños?

R: Con relación a la citada pregunta, las acciones que se realizan son desinsectación y desratización en lo que se refiere a la presencia de cucarachas y ratas. En ambos casos, la técnica recomendada es la aplicación de biocidas específicos para el tratamiento de estas plagas.

En cuanto a las hormigas, también se aplican plaguicidas especiales; no obstante, al ser insectos sociales su exterminio es más complicado pues hay que acceder a la reina. En estos casos es recomendable la aplicación de medidas preventivas, sobre todo imposibilitar el acceso de los insectos a comida. Conviene extremar la limpieza y la contención de residuos orgánicos, pues la comida es mayor atrayente para el desarrollo del hormiguero.

3.- Todos los años, con la llegada de las lluvias, se produce un apagón en la calle Farmacéutico Manuel Blanco del Polígono Cruz de Piedra, donde hay un centro de transformación subterráneo, afectando a viviendas y alumbrado público. ¿El Ayuntamiento ha intermediado ante Endesa a ver si es posible revertir esta situación ya crónica, y si es posible técnicamente separar la caída del alumbrado público y de las viviendas?.

R: Desde la de Alumbrado informan lo siguiente: hay determinadas infraestructuras en la ciudad que están deterioradas debido al paso de los años y que necesitan de una actualización. Por esta razón la humedad y los cambios de temperatura afectan de manera directa al cuadro de alumbrado. Para resolver estos problemas estamos desarrollando los proyectos oportunos dentro del marco legal para darle solución a esas incidencias.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Observaciones		Página	21/25
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

4.- ¿Qué acciones está tomando el Ayuntamiento para reclamar la retirada o reparación de las cornisas de los edificios de la calle Mariucha y aledaños, que llevan años parcheadas con mallas, con peligro de desprendimiento inminente que eso implica para los viandantes?

R: Se contestará en la próxima sesión

Preguntas de formulación escrita, previas a la convocatoria GRUPO MIXTO-COALICIÓN CANARIA

1.- Existe una planificación para solventar los problemas de raíces evidentes en la entrada del parque Juan Pablo II? La irregularidad del terreno puede provocar caídas entre las numerosas personas que transitan por el parque frecuentemente y desvirtúa su imagen.

2.- Existe algún proceso abierto por el cuál se dota al resto de paradas de guaguas de la calle Párroco Villar Reina de marquesinas?

El Concejal Presidente se dirige al público asistente manifestando: Antes de finalizar la sesión ordinaria de hoy, vamos a dar un turno de palabras, de forma excepcional, a los vecinos que quieran intervenir, pero les recordamos que en futuras sesiones deberán solicitarlo por escrito, al menos con cinco días de antelación, tal como se establece en la normativa que rige estos órganos de participación ciudadana.

Así que, en futuras ocasiones, no se permitirá intervenir si no se solicita previamente como hemos dicho.


V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En primer término, interviene un vecino del barrio de Las Rehoyas manifestando lo siguiente:

“Desde que comenzaron las obras del edificio de viviendas dentro del Parque de Las Rehoyas, entre otros inconvenientes nos quedamos sin poder utilizar el parking de esa zona del parque. Pasados unos meses, se limpió un rincón de la parte baja del parque y se habilitó un parking que hoy, según una lona allí colocada, es EXCLUSIVO PARA CLIENTES DEL CENTRO DEPORTIVO,

Este parking, gestionado por la concesión de las instalaciones deportivas, es claramente insuficiente para la cantidad de clientes exclusivos que disfrutan de las instalaciones, tanto que llevamos ya casi dos años de Okupación y evidente abuso de las vías habilitadas para los peatones que mañana y tarde disfrutan del entorno.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	22/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

Los parques públicos son espacios ideales para que personas con movilidad reducida que necesitan acompañantes o que se sirven de sillas de ruedas o que necesitan espacio más amplio para moverse, lo puedan hacer con total libertad y con plena seguridad tanto para ellos como para sus acompañantes.

A diario, mañana y tarde, se tolera que vehículos aparquen mal e invadan las zona peatonales que necesitamos las personas con movilidad reducida y de nada ha servido la cantidad de denuncias que hemos ido poniendo en las redes sociales y en la web del Ayuntamiento.

Con la cercanía de las pasadas elecciones municipales, hubo un par de actuaciones policiales poniendo multas a vehículos mal aparcados pero no ha servido de nada. Los vehículos supuestamente multados y otros que no lo han sido, siguen aparcando a su antojo convencidos de que allí no serán multados porque no existe señalización que así lo advierta; si lo hubiesen sido, no habrían repetido su abuso en la zona.

A menudo tenemos que discutir con quienes invaden nuestro espacio con total normalidad para ellos, pues lo hacen creyendo que tienen derecho a hacerlo.

Por todo ello, rogamos se tomen medidas en la zona del parque mencionada para que nunca más sea utilizado nuestro espacio para que aparque ningún vehículo. Gracias.

El Sr Concejal Presidente le conmina a dejar sus datos (nombre, tlf.) para poder contactar con él y realizar una visita con la Unidad de Mediación y Convivencia de la Policía Local, a fin de intentar poner remedio a tal situación.

A continuación interviene una **vecina en representación del barrio de Las Torres**, manifestando:

Agradecer que por fin las calles Madreselva y Malvasía se estén asfaltando y se corrijan las aceras, cosas que venimos reclamando hace tiempo. Pero no se olviden de un tramo de la calle Madreselva que linda con Pintor Felo Monzón, que siempre se queda atrás.

Y otro tema es el talud de Reina Mercedes. Se aprobó el año pasado en Pleno la construcción de un centro deportivo dedicado al Atletismo y mi ruego es saber cuándo van a comenzar esas obras, si ya hay algo previsto, que supongo que mejorarán en gran medida el problema del talud de Reina Mercedes.

En tercer lugar interviene un **vecino en representación de la Urbanización Reina Mercedes**, diciendo: Hoy vamos a dormir un poquito más tranquilo, por lo que hemos oído de las obras que comenzarán el mes próximo.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24	
	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29	
Observaciones		Página	23/25	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: MDLR/fmlg

También habla sobre el estado penoso de las aceras de la Urbanización y de los socavones en el asfalto. Llevamos 20 años así.

Por otro lado también manifiesta que existen unos árboles, junto a los aparcamientos bastante frondosos, que tapan las farolas y no se ve nada. Necesitamos que se poden.

Otro tema que está pendiente, es la segunda fase de la obra de pluviales. Se realizó una primera fase y en un Pleno municipal de 2019, en el que yo estaba presente, se aprobó por unanimidad acometer la segunda fase de esta obra. Y hasta la fecha no se ha sabido nada más.

Por otro lado, a la entrada de la Urbanización, se forman unos grandes charcos, a ver si ponen rejillas de recogida de pluviales.

El Concejal Presidente le contesta que se tiene previsto hacer próximamente un recorrido con el Concejal de Vías y Obras para ver el estado de toda la urbanización. Ya nos pondremos en contacto con usted para que nos acompañe.

A continuación interviene **la Presidenta de la A.V. Nueva Trayectoria de El Polvorín**, diciendo:

en primer lugar decir que esperamos no ocurra más en el Distrito la situación de la persona con síndrome de Diógenes, que en siete u ocho meses, no fue atendido y murió entre basuras.

Ahora tenemos un problema bastante delicado, que ya he comunicado por registro con nombre y apellidos de la persona que está ocupando una plaza de aparcamiento en el garaje de las viviendas, que todavía es de propiedad municipal, porque no han sido vendidas, ni arrendadas, ni cedidas y están así desde hace 30 años. Además esta persona está, a su vez, alquilando plazas a otras personas.

Otra tema es la falta de seguridad que hay en la Plaza Rafaela Manrique, sobre todo en horario de tarde que es cuando más gente hay. Necesitamos más vigilancia policial en la zona.

El Concejal Presidente manifiesta que no tenía conocimiento de este tema de los aparcamientos, que se preocupará personalmente de informarse de ese problema del garaje, para darle contestación lo antes posible.

En cuanto a la seguridad, la Policía Local ha estado en múltiples ocasiones, se han retirado las motos que ocupaban la plaza. Hemos conseguido que no entren las motos en la plaza, se han retirado trastos, se ha actuado en la ladera.

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	24/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

En cuanto a los casos de Diógenes, muchas veces el Ayuntamiento tiene las manos atadas, porque se trata de actuar en propiedades privadas y estamos sujetos a órdenes judiciales.

Por último, intervino un vecino del barrio de Escaleritas manifestando: Quería comentar que la calle Almirante Benítez Inglott está súper mal con respecto al asfalto. Y las calles que colindan con ésta, tienen unas jardineras a la salida, que nunca han tenido mantenimiento y son usadas por vecinos que se sientan en ellas, como si fuera un parque y los que vivimos junto a ellas no podemos vivir, es bastante desagradable.

Con respecto a la plaza del Pabellón Félix Santana, que se reformó y adecentó hace unos años, tiene el pavimento estropeado por las raíces de árboles. Los árboles que están en los aparcamientos en batería, debe ser que no se podan porque los coches salen todos sucios y pegajosos.

Por otro lado comentar también que en la calle Almirante Benítez Inglott hay muchos locales que están regentados por propietarios o inquilinos, como cafeterías y bares. Por las noches, las voces demasiados altas y no se puede vivir. Pediría por favor que se tomara cartas en el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
(Resolución n.º 34677/2023, de 19 de junio)

Mª Dolores López Rodríguez

VºBº
EL CONCEJAL-PRESIDENTE
(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio)

Adrián Santana García

Código Seguro De Verificación	KrLGvmZHhPz+7eLSg6rXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	16/01/2024 13:20:24
Observaciones	María Dolores López Rodríguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	15/01/2024 17:48:29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	25/25
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

